

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

10221 *Resolución de 11 de junio de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publica la Resolución relativa a la revisión de los precios de la oferta mayorista MARCo de Telefónica.*

En el marco del procedimiento de referencia OFE/DTSA/009/20, con fecha 10 de junio de 2021 se ha aprobado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la Resolución referenciada en el título de esta publicación, poniendo fin a este expediente administrativo.

En virtud de lo dispuesto en el resuelve tercero de la resolución referenciada, así como en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resuelve de la Resolución de 10 de junio de 2021, que aparece como anexo de esta publicación.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial «Boletín Oficial del Estado», se publica un extracto de la citada resolución. No obstante, el texto íntegro del citado acto estará disponible para su conocimiento en la página web www.cnmc.es, así como en la sede de la comisión, sita en la calle Bolivia, 56, Barcelona.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la resolución referenciada, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

Madrid, 11 de junio de 2021.–El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Joaquim Hortalà i Vallvé.

ANEXO

Resolución por la cual se aprueba la revisión de los precios de la oferta mayorista MARCo de Telefónica

(Los apartados relativos a los antecedentes de hecho, fundamentos de derecho y los anexos, no son objeto de publicación)

En atención a lo recogido en los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

RESUELVE

Primero.

Aprobar la revisión de los precios de la oferta mayorista MARCo de Telefónica que se adjunta a la presente resolución, así como sus anexos. El texto consolidado de la oferta de referencia será publicado por esta comisión en su página web. Asimismo, esta comisión lo facilitará a Telefónica en formato electrónico para que proceda a publicarlo en su página web.

Segundo.

Comunicar a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas la aprobación de la revisión de los precios de la oferta mayorista MARCo.

Tercero.

Acordar la publicación del presente acto en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la LGTel.

Cuarto.

La presente resolución surtirá efectos al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de aplicación los nuevos precios a partir de dicha fecha.

ANEXO I

Precios de la oferta MARCo

Precios no recurrentes

		Precio anterior	Nuevo precio
Solicitud de información de vacantes.	Por solicitud.	31,57	35,90
Análisis teórico de solicitudes previo (validación).	Por solicitud.	52,50	59,70
Visita - replanteo.	Por solicitud.	154,00	175,13
Apertura cámara de registro.	Por unidad.	44,00	50,04
Apertura arqueta.	Por unidad.	15,41	17,52
Visita a poste.	Por unidad.	5,49	6,24
Alta.	Por solicitud.	31,50	35,82
Análisis viabilidad de postes.	Por poste en SUC.	6,82	7,16
	Por poste a cambiar.	13,64	14,31
Tarifas de acompañamiento.	Componente fijo.	104,49	118,83
	Variable, por hora.	41,80	47,53
Revisión instalaciones en replanteo autónomo.	Es proporcional a precios de apertura de registros.		
Tendido de cable desde sala OBA.	Componente fijo.	170,00	193,32
512 FO.	Por metro.	9,10	10,35
256 FO.	Por metro.	8,56	9,73
128 FO.	Por metro.	8,02	9,12
64 FO.	Por metro.	7,49	8,52

Precios recurrentes (periodicidad mensual)

		Precio anterior	Nuevo precio
Canalizaciones	Por km		
Subconductor completo Ø 40mm.		62,00	46,50
Subconductor completo Ø 63mm.		175,00	130,70
Por cm ² en conducto de Ø 110.		5,20	3,70
Por cm ² en conducto de Ø 63.		17,20	10,24
Postes	Por unidad		
Madera.		0,48	0,40
Hormigón.		1,67	1,39
Otros.		0,48	0,40
Registros	Por unidad		
Arqueta pequeña tipo M.		0,32	0,26
Arqueta grande tipo H.		0,92	0,75
Arqueta grande tipo D.		1,46	1,19
Cámara rectangular pequeña tipo gBR.		7,54	6,17
Cámara rectangular grande tipo gABP.		2,49	2,04
Cámara rectangular pequeña tipo gBRF.		6,58	5,39
Cámara curva grande tipo gLP.		3,67	3,00
Cámara curva grande tipo gJP.		3,87	3,17
Cámara curva pequeña tipo gJR.		9,87	8,08
Cámara curva pequeña tipo gLR.		9,87	8,08
Cámara curva grande tipo gTP.		4,06	3,32
Cámara curva pequeña tipo gTR.		9,89	8,09
Arqueta grande tipo DFO.		1,39	1,14
Arqueta grande tipo DFOC.		1,96	1,60
Arqueta IPC.		7,54	6,17
Arqueta NN.		1,71	1,40
Arqueta F.		0,92	0,75
Arqueta S.		1,46	1,19
Cámara de registro IPC.		7,54	6,17
Cámara de registro NN.		1,71	1,40
Armario en pedestal.		1,71	1,40
Otros registros.		1,71	1,40
Acometidas en dispersión canalizada.			0,32